



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. DECECO N° 073 - 23
EXPTE. N° 6419/21
Salta, 28 FEB 2023

VISTO: La presentación del Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Director de la carrera de posgrado Especialización en Tributación 11ª Cohorte, en la cual solicita ajuste del Presupuesto aprobado por Res. DECECO N° 739-22; y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios vigente fue aprobado por Res. CD ECO N° 356/17, ratificada por Res. CS N° 469/17, acreditada por la CONEAU mediante Res. 310/16 y cuenta con Res. ME 3339/17.

Que por Res CDECO N°262/21 se delegó en el señor Decano de la Facultad la modificación del Presupuesto.

Que mediante Res. DECECO 181-22 se autorizó un ajuste del 21,47% en los honorarios del Director, de la Secretaria Académica Administrativa y de la Auxiliar Administrativo.

Que posteriormente por Res. DECECO 739-22 se actualizaron los honorarios de autoridades del 23,49%, en el valor de la hora a docentes del 11,7% y en los honorarios de la auxiliar administrativa del 16,67%.

Que motivados en el proceso inflacionario que se vivencia en el país, las autoridades de la carrera consideran justo un incremento en los honorarios de autoridades, docentes y auxiliar administrativo, no menor al 42%, retroactivo al mes de Diciembre-2022.

Que se procede a ajustar los ingresos percibidos y los egresos ejecutados hasta el mes de Diciembre-2022, como así también a eliminar la previsión de pasajes aéreos y de hospedaje considerando que las clases continuarán dictándose de manera virtual sincrónica, es decir equivalentes a las clases presenciales.

Que el punto de equilibrio, manteniendo el superávit del 10% permite mantener el valor de los aranceles mensuales en \$8.500 (Pesos Ocho mil quinientos) hasta la finalización del dictado de la presente cohorte.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos propios eleva informe a fs 79/80.

Que a fs. 81, interviene la Mg. María Soledad Claros, Coordinadora de Posgrado y Recursos Propios.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 82.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. DECECO N° 073 - 23
EXPT. N° 6419/21

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación del presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Tributación - 11ª Cohorte a partir del 1ro de Diciembre de 2.022 la que obra como **ANEXO** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.-Hágase saber al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Cra. Hermosinda Egüez, Coordinación de Posgrados y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

msc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. DECECO N° 073 - 23
EXPTE. N° 6419/21

ANEXO: PRESUPUESTO ONCEAVA COHORTE DEL POSGRADO "ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN"

PPI	CONCEPTO	ACLARACIÓN	IMPORTE	FORMA DE CÁLCULO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
	1.- INGRESOS:					
	Cuota inicial de inscripción	<i>Nota a</i>	\$ 6.400	\$6.400x1x48	\$ 307.200	
	Alumnos regulares cuotas Set 21-Ag 22	<i>Nota b</i>	\$ 6.400	\$6.400x12x44	\$ 3.379.200	
	Alumnos regulares cuotas Set-Ag 23		\$ 8.500	\$8.500x12x38	\$ 3.876.000	
	Alumnos no regulares		\$ 34.050	\$34.050x1x10	\$ 340.500	
	Tesina Final		\$ 8.500	\$8.500x1x38	\$ 323.000	-
	SUB TOTAL INGRESOS					\$ 8.225.900,00
	Menos Estimado 10% de deserción			se considera el desgranamiento		-\$ 419.900,00
	TOTAL INGRESOS					\$ 7.806.000,00
	Menos: 10% Facultad					\$ 780.600,00
	NETO PARA AFRONTAR EGRESOS					\$ 7.025.400,00
	2.- EGRESOS:					
3- 4-5	Pagos a profesores:					
	Profesores módulo:	<i>Nota c</i>	\$ 2.350	\$ 2.350 x 6 clases x 10 horas x 3 módulos	\$ 423.000	
	Profesores módulo:		\$ 2.938	\$ 2.938 x 6 clases x 10 horas x 1 módulo	\$ 176.280	
	Profesores módulo:		\$ 3.290	\$3.290 x 6 clases x 10 horas x 2 módulos	\$ 394.800	
	Profesores módulo:		\$ 4.672	\$4.672 x 6 clases x 10 horas x 1 módulos	\$ 280.308	
	Exámenes 2 x módulo:		\$ 2.350	valor hora x 5 horas x 2 exámenes x 2 módulos	\$ 47.000	
	Exámenes 2 x módulo:		\$ 3.290	valor hora x 5 horas x 2 exámenes x 2 módulos	\$ 65.800	
	Exámenes 2 x módulo:		\$ 4.672	valor hora x 5 horas x 2 exámenes x 3 módulos	\$ 140.154	
	50%Profesores RI - IVA			valor de módulos y exámenes x 50% x 0,21	\$ 160.371	-\$ 1.687.712,91
	Tesinas finales 3: IVA por Tesis un profesor R.I.	<i>Nota d</i>	\$ 4.672	valor hora x 1 hora x 3 profesores x alumnos gasto por tesis x 50% x 0,21	\$ 479.327 \$ 50.329	-\$ 529.655,98
	Taller de Tesis		\$ 4.672	valor hora x 8 horas	\$ 37.374	-\$ 37.374,40
3- 7-1	Viajes aéreos Profesores no locales	<i>Nota e</i>	\$ 82.500	\$82.500*0	\$ 0	\$ 0,00
3- 4-7	Estadía Profesores no locales:	<i>Nota e</i>	\$ 15.000	\$ 15.000 x 0	\$ 0	\$ 0,00
3- 4-4	Dirección de la Carrera Ag 21-En22:	RI	\$ 40.600	\$ 40.600 x 1,21 (IVA) x 6 cuotas	\$ 294.756	





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. DECECO N° 073 - 23
EXPTE. N° 6419/21

	Dirección de la Carrera Feb-Jun22:		\$ 49.317	\$ 49.317 x 1,21 (IVA) x 5 cuotas	\$ 298.367	
	Dirección de la Carrera Jul 22-Nov 22:		\$ 60.900	\$ 60.900 x 1,21 (IVA) x 5 cuotas	\$ 368.445	
	Dirección de la Carrera Dic 22-Jul 23:		\$ 86.478	\$ 86.478 x 1,21 (IVA) x 8 cuotas	\$ 837.107	-\$ 1.798.674,80
3-4-4	Secretaría Académica Ag21-En22:	RESP MONOT	\$ 33.700	\$ 33.700 x 6 cuotas	\$ 202.200	
	Secretaría Académica Feb-Jun22:		\$ 40.935	\$ 40.935 x 5 cuotas	\$ 204.677	
	Secretaría Académica Jul 22-Nov 22:		\$ 50.550	\$ 50.550 x 5 cuotas	\$ 252.750	
	Secretaría Académica Dic 22-Jul 23:		\$ 71.781	\$ 71.781 x 8 cuotas	\$ 574.248	-\$ 1.233.874,95
3-4-9	Serv Host zoom/Aux Administrativo Ag-Dic21	Nota f	\$ 14.000	\$ 14.000 x 5 cuotas	\$ 70.000	
	Serv Host zoom/Aux Administrativo Feb - Jun22		\$ 18.000	\$ 18.000 x 5 cuotas	\$ 90.000	
	Jul- 22 a Nov 22		\$ 21.000	\$ 21.000 x 5 cuotas	\$ 105.000	
	Dic 22 a Jul 23		\$ 38.000	\$ 38.000 x 8 cuotas	\$ 304.000	-\$ 569.000,00
	Licencia serv zoom		\$ 17.000			-\$ 17.000,00
3-3-9	Refrigerios para cursantes: AG 22 A JUL23	Nota e	\$ 1.100	valor de un café x alumno por 2 servicios x 0 días de clases presenciales	\$ 0	\$ 0,00
4-5-1	Biblioteca: ampliación	Nota g		Estimado (10 libros de \$9.000)	\$ 90.000	-\$ 90.000,00
*	Gastos varios	Nota h		Estimado	\$ 30.000	-\$ 30.000,00
--	Imprevistos Generales	Nota i				\$ 0,00
-	TOTAL EGRESOS			(II)		-\$ 5.993.293
	SUPERÁVIT PREVISTO (margen)			(I) - (II)		\$ 1.032.106,96

Costo total de la carrera:

Alumnos Regulares

1 inscripción \$6.400, 12 cuotas de \$6.400, 12 cuotas de \$8.500 y un arancel por tesis de \$8.500 \$ 193.700,00

Alumnos no Regulares

Inscripción a la Cohorte \$ 6.400

Valor de los módulos 1-2-3-5, cada uno, tres cuotas de \$8.300 \$ 24.900

Valor de los módulos 4-6-7, cada uno, tres cuotas de \$11.350 \$ 34.050

Tesis: 1 cuota \$ 8.500





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. DECECO N° 073 - 23
EXPTE. N° 6419/21

Nota a.- Se registran 48 alumnos inscriptos al 01/02/23

Nota b.- La cantidad de cuotas mensuales será de 24. Respecto de la distribución de las mismas, se realizaría de la siguiente forma: 4 cuotas en el año 2021, 12 cuotas en el año 2022 y 8 cuotas en 2023.

Nota c.- Cada clase es de 10 horas, considerando que está conformada por 5 horas del viernes y 5 horas del sábado.

Nota d.- Se estima abonar 1hs a cada miembro de cada tribunal que se constituya para la defensa de cada tesis; se considera el índice de deserción.

Nota e.- 6 módulos se dictan con docentes foráneos. Las clases de todos los módulos se dictan con modalidad virtual sincrónica.

Nota f.- Se considera valor hora de contratado administrativo de la Facultad en el área de posgrado. Contrato por 23 meses, no se abonó el mes de Enero-22.

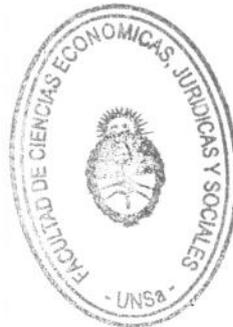
Nota g.- Bibliografía Ampliación: Ante Plan de Mejoras en renovación de aprobación de la carrera por la CONEAU.

Nota h.- Incluye gastos de papelería, útiles de librería, atención de cortesía a docentes, gastos de ordenanza y traslados de docentes. *Partidas de imputación posibles: 2-3-1, 2-3-3, 2-5-6, 2-9-2, 2-9-9, 3-1-5, 3-2-1, 3-3-5, 3-5-3, 3-5-5, 3-5-9, etc.

Nota i.- Imprevistos: Ej: Honorarios de Docente de Trabajo Final, eventuales cambios de horarios o días de vuelos por problemas de las aerolíneas con aumento de costos. ** Partidas de imputación enunciativas: 3-4-5, 3-4-7, 3-7-1, etc.

073

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa